



Rama Judicial
Consejo Superior de la judicatura
Juzgado Tercero Civil del Circuito de Yopal
República de Colombia

AVISO DE NOTIFICACIÓN FALLO TUTELA 2023-00013-00

El Secretario del Juzgado Tercero Civil Del Circuito de Yopal, Casanare, hoy 21/02/2023 a través del presente AVISO se permite notificar a los HEREDEROS INDETERMINADOS de la señora TILCIA CARDENAS DE GALAN (q.e.p.d.), respecto del fallo de fecha 21/02/2023 proferido dentro de la acción de tutela **No. 850013103001-2023-00013-00**, providencia mediante la cual se negó el amparo solicitado, ADVIRTIÉNDOLES que la decisión podrá ser impugnada dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación, de conformidad con el art. 31 del Decreto 2591 de 1991.

El presente aviso se fija en el micrositio WEB que la Rama Judicial dispuso para este Juzgado, así como en la cartelera de la Secretaría digital de este Despacho, hoy veintiuno (21) de febrero de 2023.

Cualquier comunicación podrá ser allegada a través del correo electrónico j03cctoyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Para acceder a la providencia en mención y al expediente digital de la tutela, se podrá acceder a través del enlace de la Tutela: [2023-00013-00](#).

CARLOS BLADIMIR ROMERO CAYACHOA
Secretario

Firmado Por:
Carlos Bladimir Romero Cayachoa
Secretario
Juzgado De Circuito
Civil 003
Yopal - Casanare

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8af6235f92573ccc367ea29fab610d613f3135092dd90f6bc44e547dbdb515e0**

Documento generado en 21/02/2023 09:32:16 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>